



Curaco de Vélez, 17 de Febrero de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28.06.2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez a la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
3. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de 28.06.2021, que asume el Cargo de Alcaldesa la Srta. Javiera Yañez Rebolledo.
4. Lo dispuesto en el D.F.L Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido o comisión de servicio.
6. El Decreto Alcaldicio Nº 02 de fecha 03 de Enero de 2022, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL Nº 117

1. **AUTORIZÁSE**, al Funcionario Municipal Sr. RAFAEL ANDRADE VERA, RUT Nº , Administrador Municipal, Grado 07º EMS, para realizar un cometido de trabajo, CON derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: HUALAIHUÉ, el día 17.02.2022, con motivo de:
 - Realizar Visita de Inspección Técnica a Barcazas junto a la Srta. Alcaldesa y Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL ANDRADE VERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL